

POR FAVOR LEA Y FIRME:

Usted puede autorizar a otra persona para que actúe en su favor, o ayudarlo si usted lo solicita, y éste representante puede utilizar el proceso de quejas. El Coordinador de la Resolución de Problemas (Utilization Review Coordinator, como es conocido en inglés) o el Defensor de Derechos del Paciente (Patient's Rights Advocate, como es conocido en inglés) pueden ayudarlo a usted a tramitar el proceso de quejas. El plan de salud mental (MHP) se asegurará de que usted no esté sujeto a ninguna multa por presentar una queja o por solicitar una Audiencia Estatal.

Si necesita más información sobre el Proceso de Quejas, por favor llame al Coordinador de la Resolución de Problemas (Utilization Review Coordinator): (530) 621-6321 o (800) 929-1955.

Con el fin de resolver esta queja, Yo autorizo a la siguiente persona para que actúe en mi favor. (Escriba por favor "n/a" si usted no desea tener una persona que actúe en su favor):

Nombre y número de teléfono del representante:	
---	--

Yo entiendo también que el Coordinador de Resoluciones de Problemas (o persona designada) será autorizado para que se comunique con mi representante (nombrado arriba) y a cualquier Proveedor implicado para resolver mi queja. El Coordinador de Resoluciones de Problemas (o persona designada) será autorizado también para hablar sobre cualquier y toda la información que sea necesaria para evaluar y resolver esta queja.

Su Firma

Fecha

Una vez que haya completado, firmado y fechado este formulario, por favor envíelo a la siguiente dirección:

Utilization Review Coordinator (Coordinador de Resoluciones de Problemas)
768 Pleasant Valley Road, Suite 201
Diamond Springs, CA 95619